



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0113-2025-ALC/MDSA

San Andrés, 04 de junio del 2025.

VISTO: El Informe N° 091-2025-GM-MDSA, de fecha 04 de junio del 2025, mediante el cual la Gerencia Municipal remite la propuesta de designación de Gerente de Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de San Andrés; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración;

Que, de acuerdo al artículo 20°, numeral 17) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades es atribución de Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 046-2023-ALC-MDSA, de fecha 10.01.2023, se aprueba y autoriza la contratación de personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, normado por el Decreto Legislativo N° 1057, para el personal que desempeñe cargos de confianza en la Municipalidad Distrital de San Andrés, en amparo a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0164-2024-ALC/MDSA, de fecha 01 de julio del 2024, se designó a al Ing. Carlos Agustín Herrera Suarez en el cargo de Sub Gerente de Obras Públicas, Supervisión y Liquidación de Obras Públicas de la Municipalidad Distrital de San Andrés;

Que, con Memorándum N° 202-2025-GM-MDSA, de fecha 04.06.2025, la Gerencia Municipal solicita a la Subgerencia de Recursos Humanos realice la revisión y evaluación del curriculum vitae del Ing. Carlos Agustín Herrera Suarez para que ocupe el cargo de Gerente de Desarrollo Territorial;

Que, la Subgerencia de Recursos Humanos con Informe N° 231-2025-MDSA-GA/RR.HH, de fecha 04 de junio del 2025, informa que la profesional Ing. Carlos Agustín Herrera Suarez cumple con los requisitos para ocupar el cargo de Sub Gerente de Obras Públicas, Supervisión y Liquidación de Obras Públicas, establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos, aprobado por Resolución de Alcaldía N° 161-2022-ALC/MDSA del 11 de julio del 2022, y en la Ley N° 31419 – Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado por D.S. N° 053-2022-PCM;

Que, mediante Informe N° 091-2025-GM-MDSA, de fecha 04.06.2025, la Gerencia Municipal remite la propuesta de conclusión de la designación del Ing. Carlos Agustín Herrera Suarez en el cargo de Gerente de Desarrollo Territorial, y la encargatura de las funciones como Sub Gerente de Obras Públicas, Supervisión y Liquidación de Obras, solicitando la emisión del acto resolutorio a la Secretaria General;

Por lo expuesto, contando con la visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Subgerencia de Recursos Humanos, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 y demás normas legales afines;

...//

SAN ANDRÉS

munisanandres23@gmail.com

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0113-2025-ALC/MDSA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir del 03 de junio de 2025, la designación del **ING. CARLOS AGUSTIN HERRERA SUAREZ**, en el cargo de Sub Gerente de Obras Públicas, Supervisión y Liquidación de Obras Públicas de la Municipalidad Distrital de San Andrés, en consecuencia, dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 0164-2024-ALC/MDSA.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al **ING. CARLOS AGUSTIN HERRERA SUAREZ** identificada con DNI N° 44239169, para que ocupe el cargo de Gerente de Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de San Andrés, con las atribuciones, facultades y responsabilidades propias del cargo, en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS Directivo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR LAS FUNCIONES de la Sub Gerencia de Obras Públicas, Supervisión y Liquidación de Obras Publicas de la Municipalidad Distrital de San Andrés, a partir de la fecha al **ING. CARLOS AGUSTIN HERRERA SUAREZ**, en adición a sus funciones en el cargo de Gerente de Desarrollo Territorial de nuestra entidad.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Recursos Humanos, interesados(as) y demás oficinas competentes de la Municipalidad Distrital de la San Andrés.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a Secretaria General la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Andrés.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO LOCAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
V° B°
GERENCIA MUNICIPAL

GOBIERNO LOCAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
V° B°
GERENCIA ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
V° B°
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
SAN ANDRÉS - PISCO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

JOEL ANDRE DE LA CRUZ-CANELO
AL CALDE



“El cambio lo hacemos juntos”